

DIARIO DE

BARCELONA,



Del lunes 11 de

agosto de 1834.

San Tiburcio y Santa Susana Mártires.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de las beatas de Santo Domingo: se reserva á las siete y media de la tarde.

Cuarto creciente á 10 horas y 17 minutos de la noche.

Sale el Sol á las 5 horas y 4 minutos, y se pone á las 6 y 56.

Dia. Horas.	Termómetro.	Barometro.	Vientos y Atmósfera.
10 6 mañana.	20	5 32 p 11 l. 2	S. O. sereno.
id. 2 tarde.	23	6 32 10	S. nubecillas.
id. 10 noche.	21	1 32 9 2	S. S, E. sereno.

Tanto en esta Capital como en los demas pueblos del Principado, se disfruta la mas completa salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.—El señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 10 del actual me dice lo siguiente:

“Convencida S. M. la REINA Gobernadora de la urgente necesidad de atajar el escandaloso contrabando que circula por todas partes, se ha servido S. M. mandar que por los respectivos Ministerios se espidan órdenes terminantes á los capitauos generales, gobernadores militares y civiles, y demas Autoridades para que auxilien á los intendentes con la fuerza que les pidan para la persecucion del fraude, y con los demas medios que están á su alcance; á fin de impedir las grandes reuniones de contrabandistas y cargueros que constantemente, y con impunidad, bajan á diferentes puntos de las costas, y especialmente de los de Andalucía, á defender los desembarcos fraudulentos, recibir y combayar los efectos, en daño evidente de las rentas, de la industria nacional y de la salud pública.”

Lo que traslado á V. E. de Real orden siendo la voluntad de S. M. que V. E. emplee muy particularmente su zelo á un objeto tan importante en todos tiempos y sobre todo en las circunstancias actuales. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1834. — Zarco. — Sr. Capitan General de Cataluña.

La Real orden que precede comunicada por el ministerio de lo Interior

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

REFLEXIONES

acerca el estado de política é higiene pública en nuestra actual situacion.

Al paso que la España se precia de ser una de las naciones algo civilizadas, al paso que dicta leyes para fomentar la industria, proteger el comercio, animar la agricultura, y activar las ciencias; parece cosa muy vergonzosa que las leyes sanitarias y las higiénicas yazcan en el descuido y sean observadas con tan contemplativa indiferencia aun en muchos pueblos de nuestras provincias.

Justo es acordar que algunas de las naciones extranjeras nos aventajan en esta parte; pues el código higiénico y sanitario es observado y cumplido con mas escrupulosidad que en nuestra España. Temerosa la capital de la Francia de la enfermedad del cólera, la cual despues de su salida del Istoslan habia esparcido el terror y la muerte por muchos pueblos tributarios del famoso Autócrata, no menos que por los campamentos del intrépido ejército polaco &c-, tenia preparados nuevos hospitales para el caso que llegára á penetrar como lo verificó en la capital del reino.

El gobierno francés, tan guerrero como filantrópico, dirigió todas sus miras para que ninguno de sus habitantes, dado caso de ser acometido por la cruel plaga, no pereciera por falta de socorros. No menos estaban advertidos los moradores de Viena á pesar del cólera que sufrieron, el cual á despecho del gobierno traspasó el cordon sanitario; no porque le fuera inútil aquel dique, sino porque quizá, como los cordones sanitarios de los demas reinos y algunos de nuestra España, no estuvieron bajo el honor y la responsabilidad de una autoridad respetable, á la par que sostenidos por una fuerza, la cual acreditara con las armas que no son vanas las leyes sancionadas para la salud de los pueblos.

Si en esta parte hago la justicia que se merecen los demas gobiernos, aplaudiendo su modo de proceder acerca el proporcionar á sus súbditos cuando atacados del mal los socorros y auxilios necesarios para sobrevivir á tan desastroso azote; no dejaré con todo de culparles echándoles en rostro que si las potencias del Norte y las demas cercanas á él se hubiesen puesto bajo la salvaguardia de una política franca, generosa y racional, mirando los intereses comunes como propios, aislando el mal do quiera que fuese, sin mediar respetos, ambiciones, ni otras de aquellas solapadas miras de los gabinetes; quizas la nebulosa Inglaterra no hubiera experimentado su encono matador, y las márgenes del anchuroso Tajo y celebrado Manzanares no aparecieran infestadas con cadáveres de coléricos.

Se me dirá tal vez que esto sirviera de algun valor en épocas de paz y de tranquilidad: mas en nuestros dias en que el volcan de las pasiones agitadas por los partidos, parece va á explotar por diferentes puntos, sin

que haya traza ni medio para sofocarlo ni menos contenerlo, era del todo imposible esperar que unos hombres que con motivo de los sucesos y cambios políticos se rigen y gobiernan por principios tan diversos y opuestos entre sí, se uniesen de buena fe en esta parte y trazasen los medios de hacer frente á este torrente devastador; tanto mas cuando se trata de nuevas almas poco ó nada sensibles que contemplando al hombre espirante bajo el puñal de los partidos, no se arredran ni se inmutan: criminal indiferencia que arguye cuanto menos deberán conmoverse al mirar á su semejante exalar el postrer aliento en el lecho del dolor de una enfermedad pestífera.

No obstante volviendo á nuestro primitivo objeto higiénico; ¿porqué, reconociendo la enfermedad que está afligiendo á gran parte de la nacion española, no nos preparamos de antemano, dado caso que nos acometiera? Porqué permitimos mientras gozó el reino de una salud satisfactoria, que se construyesen calles, y calles angostas en los lugares en donde habia por ejemplo una plaza, la cual servia de un desahogo para los habitantes de los barrios circunvecinos, no menos que de un punto de reunion en caso de incendios, terremotos &c.? Porqué se tolera que se fabriquen techos bajos y mal ventilados aumentando el número de los inquilinos, solo para satisfacer la lucrativa codicia de sus dueños? Porqué nos lamentamos aun en nuestros dias por ver hacinados en las cárceles públicas tantos infelices sin distincion á veces del crimen que les condujo á aquellas mansiones de horror? Porqué no se forman las hospitalidades domiciliarias tan ventajosas y preferibles á los grandes hospitales en quienes se reúnen enfermos de todos sexos y de todos males? ¿Porqué las plazas de nuestros mercados despiden á veces un hedor insufrible, desprendiéndose una verdadera corrupcion de los desperdicios de los mismos animales tanto terrestres como marítimos, y de los vegetales en descomposicion? ¿Porqué las visitas domiciliarias tienen lugar solamente cuando nos vemos amenazados de algun tifus &c., mirando esta parte de higiene pública con una indiferencia culpable, cuando nada se habla de peste, epidemias &c., como si el asco y la miseria en que viven diferentes familias no fueran capaces por sí solo de engendrar unos tifus malignantes? Porqué acerca estas y otras materias del resorte de la higiene pública no se consulta por la autoridad competente á una corporacion científica, la cual informe con sus luces cuanto crea conducente en beneficio de los pueblos? ¿Porqué no se recogen algunas sumas para poder alimentar á los desgraciados que durante el azote quedáran sin recursos por la falta de trabajo, no menos que por las infelices viudas y miserables huérfanos que sobrevivieran á los rigores del mal? ¿Porqué no nos aislamos por la parte del Ebro, lo que se puede muy bien verificar, sin dejar de tener el ojo alerta con las procedencias de Gibraltar y demas lugares infestados? ¿Porqué no se pone en ejecucion lo que indica sabiamente y muy á propósito el Sr. A. G. en el artículo de este periódico de 5 del corriente?..... para no alarmar el pueblo..... para no amedrantarle..... para que no se alborote..... para que no diga que aislarle es hacerle esclavo..... Y ¿quien es este pueblo que se precia de ser ilustrado, y no reconoce sus verdaderos intereses? Y sería tan débil el Gobierno que dejase de obrar con firmeza y

resolucion para que el pueblo no se conmueva? Y cuál es el pueblo que caceando de ser libre prefiere el ser irracional? Este pueblo será tal vez aquel de quien dijo el Sr. Jovellanos que está contento con pan y toros?

¡Ah! hasta cuando, patria mía, perseverarás en el caos de la confusion y del error, te dejarás arrastrar por los engaños del maquiabelismo, y alarmada con el eco de una libertad, de la cual te haces digna, por otra parte, pensarás triunfar del fanatismo que te oprimia, mientras caerás entre delirantes supersticiones nacidas de la falta de ilustracion y espiritu filosófico? Deja, ó insensato vulgo, de atribuir á la malicia y á la venganza las cosas que no entiendes; querer el necio rivalizar con el filósofo, pretender destruir y aniquilar lo que no está adecuado con unas ideas creadas por un genio turbulento y propaladas por un frenesí amigo de la novedad y de reformas hipotéticas, ha sido la causa de envolver las naciones en la revolucion, el espanto y la ruina.

Enmudezca pues el que por ignorancia crasa, ó por malicia abominable, pervierte el humilde artesano y el corazon de la crédula muger, manifestándoles que esta plaga es un mal político, que sus hechos lo evidencian, y que su remedio está en lo político. Los tales pretenden, imbuyendo estas perversas doctrinas con fútiles razones, envolver la patria que les vió nacer en los horrores de una anarquía fatal. Esperamos justamente que los Gefes que estan á nuestra frente harán lo posible para desvanecer y contener tamaños atentados, que si triunfaran del justo medio y de las leyes, solo servirian para recordar de la España cual de otra infeliz Palmira el adorado nombre.

Cúmplanse con todo el rigor las leyes sanitarias, haga morir la justicia al perverso que las infrinja antes que se multipliquen las victimas; pues si se falta en lo mas mínimo, consiguen el descrédito y desprecio del pueblo para cuya salud fueron instituidas. La policia higiénica haga que nuestras calles, casas, aposentos, mataderos, mercados &c. &c., disfruten de las conveniencias y comodidades mas útiles para el bien de los moradores; no sea caso que los lugares donde habitamos, y donde compramos lo necesario para nuestro sustento, engendren la muerte por su falta de limpieza y asé.

Sírvase el Gobierno, si lo considerase útil, de las nociones que acerca el particular con tanta escrupulosidad como conocimientos científicos nos inculca el respetable Dr. Merli, vocal de la Junta Superior de Sanidad del principado en su librito titulado: *arte de detener y aniquilar las epidemias y el verdadero secreto para no contagiarse en tiempo de peste*: en cuyo escrito se concilian las seguridades de la pública salud y los intereses mercantiles. Sigamos el parecer de un sabio facultativo que no tuvo reparo en eschamar públicamente: *Si aqui tenemos el cólera será porque habremos querido tenerle* aludiendo á la posibilidad de la incomunicacion absoluta. Aborrezcamos á aquellos insensatos que á pesar de su honrosa profesion, para sacar partido del ignorante vulgo, condescienden á sus ideas y habladurias por mas descabelladas é insulsas que aparezcan.

La causa de la humanidad es una causa comun, debemos con desprendimiento generoso y amor fraternal anteponer nuestras opiniones y rencores á la pública salud, sacrificándolo todo para todos, consolándonos mu-

taamente si la dura suerte nos oprimiera cual aflige á otros de nuestros hermanos los españoles.

¡O santa humanidad, don precioso de las almas sensibles, expresion la mas benéfica de la naturaleza! qué daños tan inmensos no ocasiona el hombre á sus semejantes, cuando negado á los dulces sentimientos que inspiras sacrificas tus deberes al sordido interes y á las opiniones absurdas! Cuando serán escuchados tus lamentos, tus derechos respetados, y tratado el hombre con dignidad! No sea caso que esta misma humanidad ultrajada como nos la pinta el célebre médico Lopez Mateos, hablando sobre los varios abusos de los grandes hospitales, *se retire al cementerio á llorar en la soledad la suerte de tantos infelices que murieron en cías que no eran suyos, y ahogando los torpes sentimientos de la lisonja y del temor servil, clame en tono lastimero desde aquella triste mansion con toda su energía: aquí yacen innumerables victimas del desorden, del abandono, de la impericia, y de la indiferencia mas cruel. Permita el cielo que algun dia oiga mis clamores un Gobierno justo, y evite con la memoria de estos otros dolorosos sacrificios*“ (1)..... J. de D.

Suscripcion abierta por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en socorro de los indigentes.

Rs. vn.

Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado.. 2000

Mañana espera el Excmo. Ayuntamiento poder publicar la lista de los Sres. depositarios de los barrios. Barcelona 10 de agosto de 1834.

AVISOS AL PUBLICO.

De parte del M. I. S. D. Antonio de Andeiro y Aldao, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, individuo de varias academias científicas, sócio de mérito literario de la Real sociedad económica de amigos del pais de la ciudad de Jaen, del consejo de S. M., su alcalde del crimen decano de esta Real Audiencia de Cataluña, y uno de los señores jueces del Real juzgado de provincia de esta ciudad y su rastro: y en virtud de formal proveido del día doce de mayo de este año dado en méritos de la causa que el abajo iustantesigue con los acreedores de D. Francisco Mas y Navarro; se dice y manda á Bartolomé Soler, á Josef Daura, á Juan Rovira, al Pbro. Antonio Farróls, á Josef Rubió, á Rosa Aimerich, á Juan Pintó, á Miguel Pallés, á Maria Mas, á Josef Roca y demas acreedores del referido Mas y Navarro cuyo paradero se ignora, que dentro el preciso, último y perentorio término de diez dias improrrogables (que se les señala) aleguen cuanto á sus respectivos derechos crean convenientes, bajo apercibimiento de que pasado aquel con lo que espongan ó no se traerá el pleito á S. S. para pasar á hacer la correspondiente graduacion de

(1) *Antes de publicarse este artículo y despues de compuesto el molde, que no pudo entrar á su tiempo en el Diario, hemos tenido la satisfaccion de ver tomadas por nuestras zelosas autoridades algunas de las sabias y enérgicas medidas que quedan indicadas en él, y esperamos que se tomarán en adelante con la misma actividad é interés para preservar esta hermosa capital de los males que la amenazan.*

créditos, y á efecto de evitar ulteriores reclamaciones, se cita y emplaza al expresado Bartolomé Soler y demas arriba notados para que comparezcan personalmente ó bien por medio de legitimo procurador en la entendida causa para oír sentencia, en la inteligencia de que pasado el sobre dicho término sin haberlo verificado se pasará adelante en dicha causa y sus méritos segun fuere de justicia, sin ausencias en nada obstante mas acusándoles la contumacia. Espídesse á instancia de Josef Grasses y Arbó procurador de los administradores del hospital general de santa Cruz de esta ciudad. Dado en Barcelona á ocho dias del mes de agosto de mil ochocientos treinta y cuatro. = Manuel Maspons, escribano.

Dos equivocaciones padece el aviso dado por Josef Sabi, en el Diario de esta capital de 7 del mes de junio: la primera de que el mismo Sabi era el director de la fábrica de botones, chapas, morriones y demas objetos militares, bajo la razon de Josef Sabi, Jaime Balcaneras y Josef Casas, establecida en la calle de Trentaclaus num. 17, cuando realmente lo fue el socio Josef Casas: la segunda es que parece da por finida la fábrica, cuando existe en el dia y nunca ha parado. La única variacion habida en dicho establecimiento es, que el referido Josef Sabi ha cesado de ser socio; pero la fábrica continúa bajo la razon de Jaime Balcaneras y Josef Casas, en el mismo y antiguo local calle de Trentaclaus num. 17, donde se fabrican batones, chapas y demas objetos militares, como se ha practicado de mas de once años á esta parte, lo que se avisa al público para desvanecer toda mala inteligencia.

D. Mariano Cors de Niubó, D. Josef Ignacio Fillol, apoderado de los herederos de confianza de D. Josef Antonio de Sagarriga, y D. Ramon de Ramon y Palau, se servirán presentarse en la administracion de provincia; en concepto que de no verificarlo desde luego, les parará perjuicio. Barcelona 7 de agosto de 1834.

Real loteria moderna.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 18 del actual, sea bajo el fondo de 56000 pesos fuertes, valor de 14000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 700 premios 42000 pesos fuertes en la forma siguiente.

<i>Premios.</i>		<i>Pesos.</i>
1.....	de 10000 Pesos fuertes...	10000.
8.....	de 1000.....	8000.
13.....	de 400.....	5200.
40.....	de 100.....	4000.
68.....	de 50.....	3400.
570.....	de 20.....	11400.
700.		42000.

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á veinte reales cada uno de ellos; se despacharán desde hoy en las administraciones de Reales loterias, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores, y se cerrará el despacho en 27 del mismo. Barcelona 10 de agosto de 1834. = Mariano Hernandez.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Vinaroz en 8 dias el laud S. Juan Bautista, de 17 toneladas, su patron Joaquin Mateu, con algarrobas. De Muros, San Jenjo y Salou en 33 dias el bergantin S. Antonio, de 69 toneladas, su capitán Vicente Suarez, con sardina, carnazas y congrio. De Castellon en 4 dias el laud S. Antonio, de 10 toneladas, su patron Antonio Ferrer, con alubias y algarrobas. De Burriana y Salou en 9 dias el laud Jóven Antonio, de 24 toneladas, su patron Juan Bautista Lacomba, con alubias y algarrobas. Ademas ocho buques de la costa de esta provincia, con vino, carbon y otros géneros.

Dicta. De 13 sacos de arroz de Valencia á 24 pesetas el quintal, en el Borne, casa del remulero Gines Cerdá.

Otra: De 82 cargas de carbon de Lloret á 79 la arroba el de encina y á 59 el de arranque, en el barco del patron Sebastian Bandrich.

Otra: De 80 id. de Malgrat á 79 el de roble y á 5 el de arranque, en el barco del patron Antonio Rabasa.

Otra: De 80 id. de S. Felio á los mismos premios, en el barco del patron Simon Lloberas.

Otra: De 80 id. de id. á los mismos precios, en el barco del patron Juan Lloberas.

Otra: De 200 quintales de algarrobas de Oropesa á 19 rs. 17 ms. el quintal, en la calle de la Puerta Nueva 2.

Otra: De 100 id. id. á 20 id., encima el Rech num. 11.

Otra: De 200 id. de la costa á 11 16 6 ds.

Otra: De 133 id. de Valencia á 11 15 6 ds., ambas en la orilla del Rech Condal num. 6.

Otra: De 12 pipas de aceite de Sevilla á 11 12 9 el cuartal, en la Seca num. 2.

Otra: De 366 cuarteras de trigo de Santoña á 65 rs. la cuartera, en la calle del Hospital num. 3.

Otra: De 116 id. de cebada de Aguilas á 27 rs. 12 ds., en la calle de Asahonadors num. 1.

Otra: De 43 id. de habones de Burriana á 36 rs., en la calle del Rech Condal num. 8: concluyen hoy.

Funciones de iglesia. Hoy en la iglesia del Palao, se empieza una devota rogativa para implorar del Altisimo que nos libre del azote del cólera morbo; á cuyo fin á las 7½ de la tarde despues de rezado el rosario y preces al glorioso S. Sebastian, se espondrá á Su Divina Magestad, seguirá un rato de oracion mental, se rezará el trisagio, y despues de las letanias mayores se reservará: igual funcion se hará el martes y miércoles.

Se halla de venta una buena coleccion de libros en los idiomas frances, italiano y español; el que quiera comprarlos acudirá á la oficina de este periódico donde estan encargados de enseñar el catálogo y dar las señas de la casa en la cual se venderán, advirtiendo que se venderán por junto ó separado desde las 10 hasta las 2 de la tarde.

ANUNCIO. *El Barómetro*, periódico que se publica en Madrid desde el día 20 del actual en los propios términos y tamaño que el suprimido *Tiempo*. Este periódico sale tambien por la tarde y la redaccion tiene el gusto de anunciar al público, que ha tomado todas sus medidas para insertar un extracto lo mas detallado posible de las sesiones de Cortes el mismo dia que se celebren, de lo cual resulta un correo de ventaja par los suscritores de las provincias. En esta ciudad se admiten suscripciones á 24 rs. al mes, franco de porte, en la librería de Piferrer.

El que hubiese hallado un brazaletes de pelo con una piedra violada, que se perdió en la Rambla de Sta. Mónica, y lo entregue al mozo del café de Guardias llamado Juan, se le darán dos pesetas por el hallazgo.

Nodriz. En casa de D. Ramon Ortega, calle de Sta. Teresa, darán razon de una ama que tiene la leche de tres meses y busca para criar en su casa.

Teatro. La funcion de hoy que ha elegido para su entrada particular Ventura Aguado, segundo actor de carácter anciano de la compañía española, es la siguiente. Despues de una agradable sinfonia, se ejecutará la comedia nueva, original, en tres actos, y escrita en diversos metros por D. Manuel Breton de los Herreros, titulada: *Un novio para la niña, ó la Casa de huéspedes*. Desde que se estrenó y fué recibida con el mas general aplauso en este teatro *La Marcela*, corrió la voz entre los aficionados de que el apreciable autor de ella se disponia á presentar en la escena otra nueva composicion dramática con el título de la *Casa de huéspedes*, y ya de antemano se prodigaban los mayores elogios á este nuevo fruto de su ingenio. Los apasionados del autor y los amantes de nuestra literatura dramática aguardaban con afán su publicacion, y se preguntaban mutuamente cuando se estrenaba la nueva comedia del Sr. Breton de los Herreros. Esta circunstancia, unida á la extraordinaria aceptacion que tuvo en los teatros de la Corte, al empezar la presente temporada cómica, *Un novio para la niña*; decidieron á Aguado á elegirla para su entrada, creyendo que la mejor prueba de afecto y gratitud que podia dar á este benéfico público, era la primera representacion de la tan deseada *Casa de huéspedes*, escrita por el festivo autor de la *Marcela*. En aquella, como en esta, sobresalen la fácil versificacion, la diversidad de caracteres pintados con pincel maestro, y el chiste y la agudeza del diálogo lleno de gracias y de viveza: por lo que no puede ser dudoso su éxito, y se atreve á asegurar el interesado que *Un novio para la niña* proporcionará una noche de agradable recreo y útil distraccion al público de Barcelona. Seguirá un intermedio de baile nacional. Y terminará la funcion con la graciosa y aplaudida pieza en un acto, titulada: *Tal para cual, ó los hombres y las mugeres*. Original del célebre D. Manuel Eduardo de Gorostiza y que tanto agradó cuando hace cinco años se ejecutó. — Si el todo de la funcion merece los aplausos y aceptacion de este indulgente público, se gloriará de haber sido feliz en su eleccion quien tantos favores le debe. — *Ventura Aguado.*

A las 7½.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta de la Vinda é Hijos de D. Antonio Brusi.